



Magistrado Ponente: Dr. ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA

RESOLUCIÓN CSJNS2021 - 062

(Agosto 4 de 2021)

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Marco Antonio Camacho González, en el factor Experiencia Adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que, a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que, con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 062 agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición, y en subsidio de Apelación interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Marco Antonio Camacho González, en el factor Experiencia Adicional y Docencia de la Resolución CSJNS 2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

Que, la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que, mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que, la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que, contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA" ,"CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉCNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

Para resolver se considera:

Que, el señor MARCO ANTONIO CAMACHO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.415.774 expedida en Bochalema N.S, concursó para el cargo de Secretario Juzgado Municipal distinguido con el código 261827, obtuvo una calificación de 562.25, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
5415774	CAMACHO GONZÁLEZ MARCO ANTONIO	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	148.00	336.81	37.44	40	562.25

Que, dentro del término de ley el señor MARCO ANTONIO CAMACHO GONZÁLEZ, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el 15 de junio de 2021.





Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 062 agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición, y en subsidio de Apelación interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Marco Antonio Camacho González, en el factor Experiencia Adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

Que, en el recurso presentado el concursante petición:

"...Conforme a la motivación presentada solicito se reponga el acto recurrido y como consecuencia de ello y debido a que desde el mes de mayo del año 2009, soy empleado de la Rama Judicial en PROPIEDAD, ejerciendo distintos cargos que me dan la experiencia relacionada exigida para el CARGO DE SECRETARIO, modificando la calificación obtenida en el ítem de experiencia laboral, siendo consecuente la calificación de la EXPERIENCIA debe ser 100. De no ser tenida en cuenta mi consideración por el A quo solicito se conceda el recurso de alzada ante el superior jerárquico para que sea desatado el mismo..."

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

Factor Experiencia Adicional y Docencia:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por el señor MARCO ANTONIO CAMACHO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.415.774 expedida en Bochalema N.S, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

	5415774_KBiEdfor_1_diploma_de_bachiller	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	711 KB
	5415774_KBiHvext_1_constancia_trabajo_l...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	385 KB
	5415774_KRIEdfor_1_diploma_de_bachiller	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	711 KB
	5415774_KRLEDFOR_2_dip._abogado	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	225 KB
	5415774_KRLEDFOR_3_dip._especialista	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	59 KB
	5415774_KRIEdnfo_1_manejo_tic	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	331 KB
	5415774_KRIEdnfo_2_curso_lavado_de_ac...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	132 KB
	5415774_KRIEdnfo_3_iso_9000_auditoria_i...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	124 KB
	5415774_KRIEdnfo_4_iso_9000_document...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	128 KB
	5415774_KRIEdnfo_5_iso_9000_fundamen...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	549 KB
	5415774_KRIEdnfo_6_iso_9000_mejora	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	124 KB
	5415774_KRIEdnfo_7_iso_9000_planificaci...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	124 KB
	5415774_KRIEdnfo_8_iso_14000_gestion_a...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	142 KB
	5415774_KRIEdnfo_9_seminario_administ...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	415 KB
	5415774_KRIEdnfo_10_seminario_derecho	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	488 KB
	5415774_KRIEdnfo_11_seminario_electoral	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	547 KB
	5415774_KRLEDNFO_12_cur._basico_e...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	382 KB
	5415774_KRLEDNFO_13_cur._empleado_j...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	343 KB
	5415774_KRLEDNFO_14_cur._implementa	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	351 KB
	5415774_KRLEDNFO_15_cur._proceso_de...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	271 KB
	5415774_KRLEDNFO_16_cur._servidor	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	482 KB
	5415774_KRIEmpdo_1_cedula_marcos	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	210 KB
	5415774_KRIEMPDO_2_tarjeta_profesional	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	380 KB
	5415774_KRIHvext_1_constancia_trabajo_l...	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	385 KB
	5415774_KRLHVEXT_5_constancia_laboral	27/07/2021 03:22 ...	Adobe Acrobat D...	116 KB

CARGO:	SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL	
CÓDIGO DEL CARGO:	261827	
NOMBRE:	MARCO ANTONIO CAMACHO GONZÁLEZ	
IDENTIFICACIÓN	5.415.774	
DOCUMENTO APORTADO	CONSIDERACIONES	PUNTAJE TOTAL
FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	TIEMPO LABORADO ACREDITADO	100
Rama Judicial desde el 4 de mayo de 2009 hasta el 9 de octubre de 2017, según constancia anexa a la documentación aportada.	Más de 8 años	
De lo anterior, se restan un año de experiencia relacionada referida como requisito mínimo exigido para el cargo al que aspira, quedando un total de experiencia adicional de:	Más de 7 años	
EQUIVALENCIA EN PUNTOS	100	
PUNTOS OBTENIDOS LUEGO DE REVISIÓN: 100		





Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 062 agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición, y en subsidio de Apelación interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Marco Antonio Camacho González, en el factor Experiencia Adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, reponer en el Factor Experiencia Adicional y Docencia la cual es de 100 puntos y no 37.44, como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional y Docencia del concursante, doctor MARCO ANTONIO CAMACHO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.415.774 expedida en Bochalema N.S., quien concursó para el cargo de Secretario Juzgado Municipal, identificado con el código 261827, en 100 puntos y no de 37.44, como quedó estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021, dando como resultado un total de 662.73 puntos, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
5415774	CAMACHO GONZÁLEZ MARCO ANTONIO	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	148.00	336.81	100	40	624.81

ARTÍCULO SEGUNDO: En cuanto al puntaje de Experiencia Adicional y Docencia se entiende agotada la sede administrativa.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme esta decisión se hará el ajuste en el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario Juzgado Municipal, identificado con el código 261827, con un puntaje final de 624.81 obtenido por el señor MARCO ANTONIO CAMACHO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.415.774 expedida en Bochalema N.S.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CÚCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS



Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 062 agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición, y en subsidio de Apelación interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Marco Antonio Camacho González, en el factor Experiencia Adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

Secretaria